INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS CONCESIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR AÑO 2020

En la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO de Ibagué Tolima a los (05) días del mes de FEBRERO de 2020 y de acuerdo al cronograma establecido en la CONSECIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA LA TIENDA ESCOLAR de 2020, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador en las instalaciones de la Rectoría de la institución educativa, con el fin de presentar el informe de evaluación con ocasión de la Selección DE LOS PROPONENTES cuyo objeto es: **"CONCESIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR AÑO 2020".**

El día 05 de FEBRERO de 2020 a las 12:45 p.m. se realizó según cronograma el cierre de la Selección y apertura de las ofertas, en la cual se recibió una (1) propuestas a saber:

NOMBRE DEL OFERENTE	JHON ALEXANDER PINEDA SÁNCHEZ
No. DE FOLIOS ORIGINAL	QUINCE (15) FOLIOS
OFERTA ECONÓMICA	**NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS m/c ($99.750=)**
OBSERVACIONES	Numerador

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS

El Comité Evaluador procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes, tal como lo estableció los Pliegos de Condiciones, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

1. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LAS PROPUESTAS**

PROPUESTA No. 01: UNICA PROPUESTA PRESENTADA.

Numeral	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE: TRANSPORTES LA IBAGUEREÑA.			
		CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
2.1.1	Carta de la presentación de la oferta	X		11	
2.1.2	Certificado de R.U.T	X		2	Certificado No. 14681726591 expedido el día 03 de FEBRERO de 2020 por la DIAN
2.1.3	Certificación vigente de Manipulación de Alimentos	X		3	Certificado por SERVIMA, de fecha 29 enero de 2020
2.1.7	Aportes de seguridad social y parafiscales	X		4	Expedido de fecha 24 de enero de 2020
2.1.9	Certificado de los antecedentes disciplinarios de la procuraduría	X		7	Certificados del día 29 de enero de 2020 expedidos por la

	general de la nación				Procuraduría General de la Nación
2.1.10	Certificado de los antecedentes fiscales de la contraloría general de la República	X		8	Certificado expedido el día 29 de enero de 2020 por la Contraloría General de la Republica
2.1.13	Certificado Judicial y de Policía	X		6	Certificados del día 29 de enero de 2020 expedidos por la Policía Nacional de Colombia.

Una vez evaluada la única oferta presentada por el proponente, se determina que CUMPLE con los requisitos habilitantes, las propuestas No.1, presentada por el oferente JHON ALEXANDER PINEDA SÁNCHEZ; por lo cual es la seleccionada.

3.3. PROPUESTA ECONOMICA

3.3.1 Presenta propuesta económica JHON ALEXANDER PINEDA SÁNCHEZ, por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS m/c ($99.750=)**

3.4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Por lo anterior el Comité Evaluador designado por LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO concluye que atendiendo al examen jurídico, financiero, técnico y económico de la propuesta, así como su evaluación y calificación presentadas en desarrollo del proceso de "CONCESIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR AÑO 2020"., considera elegible al proponente JHON ALEXANDER PINEDA SÁNCHEZ, identificado con la cédula No. 5.824.145 de Ibagué Tolima y se recomienda se le adjudique el presente proceso de selección y el contrato resultado del mismo,

Este informe se publica en LA CARTELERA DE LA RECTORÍA, y del mismo se corre traslado al proponente e interesados, para que dentro **de UN (1) días hábiles siguientes a su publicación, esto es desde el 05 de FEBRERO DE 2020, presenten observaciones a su contenido.**

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los CINCO (5) días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTE (2020).

COMITÉ DE EVALUACIÓN

KAREN MILENA PÁEZ MORENO
Representante de los Docentes

EDILBERTO PATIÑO CAMPOS
Docente

NOTA: La Docente Luisa Fernanda Bayona se encuentra incapacitada por cuestiones de salud; por lo cual asistieron como asesores en caso de necesidad del proceso, el Rector José Eduardo Baquero y el Sr. Contador de la IEAN Rigoberto Rojas.